

Manifiesto de Carga Internacional (MCI)



CO_{No.} CO002134

IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO

1. Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado



RUC: 0491516194001 IE DIAN: 5000050995

Tulcan: Cdla. Eloy Alfaro Av. Manabí No. 62018 y Av. Brasil Tel: (0095936) 2987290 e-mail: gerencia@agencomexcargo.ec

2.Permiso Originario No

PO-EC-0037-21

3. Permiso de prestación de servicios No

PO-EC-0037-21

IDENTIFICACION DEL VEHICULO HABILITADO (CAMION O T	
·	•
4.Marca 5.Año de Fabricación 6.Placa y País	7.Número o serie de chasis
HINO 2009 PAA4026 ECUADOR	JHDGH1JMU9XX13938
8.Certificado de Habilitación Nos CH-EC-0797-21	
IDENTIFICACION DE LA UNIDAD DE CARGA (REMOLQUE O	SEMI-REMOLQUE)
9.Marca 10.Año de Fabricación 11.Placa y País	12. Otro
XXXXX XXXXX	XXXXXXXXX
IDENTIFICACION DE LA TRIPULACION	
	XILIAR: nombres y apellidos
14.Documento de identidad No 15.Nacionalidad 19.Documento de iden 4400544078 ECUATORIANA XXX	ntidad No 20.Nacionalidad X X X
16.Licencia de conducir No 0400544078 17.Libreta de Tripulante Terrestre No N/A 21.Licencia de conduci X X X	cir No 22.Libreta de Tripulante Terrestre No X X X
DATOS SOBRE LA CARGA	AAA
23.Lugar y país de Carga 24.Lugar y país de De	escarna
IPIALES-COLOMBIA TULCAN - ECUAI	
25.NATURALEZA Y TIPO DE CARGA	
	Otra X (especificar)
26.Número de identificación de los contenedores y su capacidad (indicar si son de 20, 40 pies u otra).	precintos aduaneros
28. Carta de 29.Descripción de las mercancías 30.Cantidad de los 31.T	Fipo de embalaje y 32.Peso en kilogramos 33.Volumen en m obbicos u otra u
Porte No 29.Descripcion de las mercancias bultos mar	ca de los bultos Bruto Neto de medida
AGITADOR, DRILLING AGITADOR ROTOR, DRILLING ANSPORTATION OF THE PROPERTY OF TH	
34.Precio de las Mercancías (INCOTERMS acordado entre las partes) y tipo de moneda FCA IPIALES USD 17716.20	TOTAL 1255 1157.93 0
35. Observaciones de la aduana de partida 37. Aduanas de cruce de	frontera 38.Aduana de Destino
El suscrito al hacerse cargo o	de las mercancías, se obliga a cumplir con las disposiciones de las normas urídico de la Comunidad Ancina, de manera particular con la Decisión 837 y Operación de Transporte Internacional por Carretera.
36. Firma y sello de la autoridad que interviene en la aduana de partida Reglamento, en la presente C 40. Fecha de emisión IDIALES COLOMBIA NOVIEMBRE 13 DE 2024	